

NEGOCIO N°.61316/25/Y.Y.

AVISO DE REMATE

**LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE
INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,** por medio del
presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **Ejecutivo Hipotecario** instaurado ante este Tribunal, bajo el N°**61316-2025**, promovido por **BANCO GENERAL S.A.**, contra **BLEIXEN HENNEY AROSEMENA BOLIVAR** , se ha señalado el día **CINCO (5) de AGOSTO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) ARRAIJÁN CÓDIGO DE UBICACIÓN 8006, FOLIO REAL Nº 309661 (F)

ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO

UBICADO EN LOTE 36-G, CORREGIMIENTO VISTA ALEGRE, DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ.

NÚMERO DE PLANO: 80106-119043

LINDEROS Y MEDIDAS: PARTIENDO DESDE EL PUNTO MÁS AL NORESTE DEL POLÍGONO A DESCRIBIR CON RUMBO NORTE SETENTA Y NUEVE GRADOS, CERO UN MINUTO, DIEZ SEGUNDOS OESTE (N79°01'10"O) Y DISTANCIA DE SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (7.50MTS), COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO DOCE-G (12-G) SE LLEGA AL PUNTO SIGUIENTE DE ESTA DESCRIPCIÓN—DESDE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR DIEZ GRADOS, CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CINCUENTA SEGUNDOS OESTE (S10°58'50"O), Y DISTANCIA DE VEINTIÚN METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (21.59MTS) Y COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO TREINTA Y SIETE-G (37.G) SE LLEGA AL PUNTO SIGUIENTE DE ESTA DESCRIPCIÓN.— DESDE ESTE PUNTO, CON RUMBO SUR SETENTA Y NUEVE GRADOS, CERO UN MINUTO, DIEZ SEGUNDOS ESTE (S79°01'10"E), Y DISTANCIA DE SIETE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (7.50MTS), COLINDANDO CON LA CALLE DOS-G (2-G), SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO DE ESTA DESCRIPCIÓN.—DESDE ESTE PUNTO, CON RUMBO NORTE DIEZ GRADOS, CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CINCUENTA SEGUNDOS ESTE (N10°58'50"E), Y DISTANCIA DE VEINTIÚN METROS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (21.59MTS) Y COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO TREINTA Y CINCO-G (35-G) SE LLEGA AL PUNTO DE PARTIDA DEL POLÍGONO, CERRANDO ASÍ ESTA DESCRIPCIÓN.

SUPERFICIE: 161 M² 93 DM²

VALOR DE TERRENO: B/.5,667.55 (CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

VALOR DE MEJORAS: B/.20,250.00 (VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA BALBOAS)

VALOR DE TRASPASO: B/.25,917.55 (VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECISIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y CINCO)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

BLEIXEN HENNEY AROSEMENA BOLIVAR (CÉDULA 10-704-746) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

FECHA DE ADQUISICIÓN: 31/MAR/2010

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A POR LA SUMA DE B/.25,399.20 INTERES DE 0% TASA EFECTIVA DE 0.06% PLAZO DE 30 AÑOS.

INSCRITO EL 31/MAR/2010, DOCUMENTO RED 1751529, ASIENTO 46700, TOMO 2010.

DECLARACIÓN DE MEJORAS: VIVIENDA UNIFAMILIAR DE UNA SOLA PLANTA PAREDES DE CONCRETO PISO DE CONCRETO TECHO DE FIBROCEMENTO AREA CERRADA DE 43MT2 - 08DC2 AREA ABIERTA DE 3MT2 - 38DC2 AREA TOTAL DE CONSTRUCCION 46MT2 - 46DC2 LA VIVIENDA COLINDA POR TODOS SUS LADOS CON EL RESTO LIBRE DEL LOTE SOBRE EL CUAL ERIGE.

INSCRITO EL 31/MAR/2010, DOCUMENTO RED 1751529, ASIENTO 46700, TOMO 2010.

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DECIMOQUINTO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ RAMO CIVIL SIENDO SU TITULAR LINA ELISA CASTRO DE LEON EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1016 DE FECHA 23/abr/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 1312-25 DE FECHA 23/ABR/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA BLEIXEN HENNEY AROSEMENA BOLIVAR CED:10-704-746 CUANTÍA DEL EMBARGO: VEINTITRÉS MIL DIECISIETE BALBOAS CON CINCUENTA Y SIETE (B/.23,017.57)

EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 12/MAY/2025, EN LA ENTRADA 183805/2025 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE SU SITUACIÓN FISCAL.

Servirá como base de remate la suma de **CUARENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.40,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran la dos terceras (2/3) de la base del remate, es decir, la suma de **VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS BALBOAS CON 67/100 (B/.26,666.67)**

Para habilitarse como postor se requiere consignar previamente el 10% de la

hacs260624ii758

base del remate, es decir la suma de **B/.4,000.00.** por medio de certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a nombre del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de Peticionario, debe llevar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura.

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a **B/.23,017.57** y la base del remate; es decir, la suma **B/.1,698.24**

Cuando fuere uno sólo el acreedor ejecutante y éste concurre a la subasta, podrá hacer postura por cuenta de su crédito y si no hubiere posturas superiores **el remate se le adjudicará si ésta cubre por lo menos la base del remate (B/.40,000.00)**, éste deberá consignar la diferencia dentro de los dos días siguientes al remate (art.1723 del Código Judicial).

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas, hoy, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
25-06-2026 09:06:25 AM
hacs260624ii758